 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA  FORMATO AVISO	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 – 10/09/2019
		Página: 1 de 1

## AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente al señor(a) **OMAR ORLANDO CALDERON UBAQUE**, luego de haberle enviado la respectiva respuesta a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS – con No **4145092024**.

**EL SUSCRITO LEIDY PAOLA MESA ALVARADO**  
**Subdirectora Loca Para La Integración Social Kennedy**


### HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta \_\_\_\_
2. Devuelta por la oficina de correspondencia de la SDIS porque la dirección es incorrecta \_\_\_\_
3. La dirección no existe  
  X
4. El destinatario es desconocido \_\_\_\_\_
5. No hay quien reciba la comunicación \_\_\_\_\_
6. Cambio de domicilio \_\_\_\_
7. Otro\_

Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta a la solicitud No **4145092024**

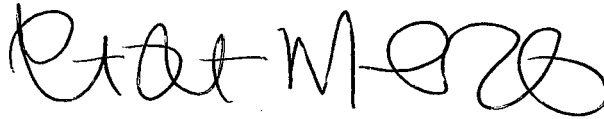
Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA  FORMATO AVISO	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 - 10/09/2019
		Página: 1 de 1

notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social por el término de cinco (5) días hábiles, hoy a 01 de 11 del 2024 a las 7:00 am

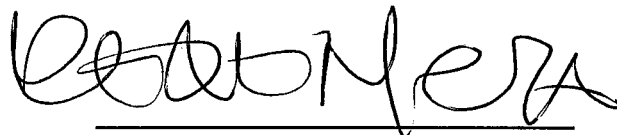


**LEIDY PAOLA MESA ALVARADO**

**Subdirectora Local Para La Integración Social Kennedy**

### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso hoy 08 de 11 del 2024 a las 4:30 pm



**LEIDY PAOLA MESA ALVARADO**

**Subdirectora Local Para La Integración Social Kennedy**

BOGOTÁ  
Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 2024/0924-084612-486898-57805513  
2024-09-25 10:17:17:10:05:00 - Pagina 1 de 4



SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2024-09-24 08:42:21  
Radicado: S2024158235  
Cod Dependencia: 16 Fol:  
Tipo Documental:  
Remite: SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY  
Destino: OMAR ORLANDO CALDERON UBAQUE  
Total Anexos: 1 (1 Tabla Externos)

Cód: 1213012  
Bogotá D. C. septiembre de 2024  
Señor:  
OMAR ORLANDO CALDERON UBAQUE  
C.C. 79703210  
Cel: 3219630740  
Dir: Carrera 80# 10ª – 97 apto 301  
Correo: omarolandojuan@gmail.com  
Ciudad

Datos de Notificación:-  
Nombres/Apellidos: \_\_\_\_\_  
Tipo y No. Identificación: \_\_\_\_\_  
Fecha: 09 / 10 / 2024 Hora: 10 : 42  
          DD MM AAAA                    HH MM  
Causa de Devolución  
C \_\_\_ OZ \_\_\_ DS \_\_\_ DE \_\_\_ NE \_\_\_ RH \_\_\_ NR \_\_\_ FA \_\_\_ FM \_\_\_ FZ \_\_\_  
Observaciones: Sobre K 80 / 11ra hasta  
10A-49 y pasu 9 y 10 B

Asunto: RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN DP. DP. 897-2024  
REQUERIMIENTO 4145092024  
SIM 1764279238

Duoberney Anderson  
09 OCT 2024  
Motorizado 4-72  
CS 1 060 987 111

Cordial saludo respetado señor Calderón:

En atención a la comunicación remitida por el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas a Secretaría Distrital de Integración Social, Subdirección Local de Kennedy, acogida bajo el radicado de la referencia, estando dentro de los términos legales establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, se procede a dar respuesta a dicha solicitud:

La Secretaría Distrital de Integración Social que es de orden Distrital, en desarrollo de su misión institucional lidera, de manera concertada la formulación y puesta en marcha de las políticas sociales del Distrito Capital, conducentes a la promoción, prevención, protección, restablecimiento y garantía de los derechos de las ciudadanas y los ciudadanos, fortaleciendo la autonomía, la equidad de género y la participación en el ámbito Distrital y local, en este contexto, realiza acciones que se orientan al desarrollo equitativo de las capacidades y oportunidades de las personas, familias y comunidades urbanas y rurales en situación de pobreza, de vulnerabilidad o de exclusión, para lograr en forma sostenible su integración y aportar a la construcción de una ciudad moderna y humana, teniendo en cuenta los principios de equidad, solidaridad, corresponsabilidad y co-gestión.

Es importante informarle que desde el servicio de Respuesta Social, se intentaron comunicar al número celular descrito en la petición, 3219630740 donde no se tuvo respuesta por parte suya (4 veces) por lo anterior lo invito a que para tener una atención efectiva por parte de la Entidad, usted puede acudir al punto de atención más cercano a su lugar de residencia que tiene la Subdirección Local de Integración Social – Kennedy donde encontrará diferentes servicios y profesionales que la podrán guiar y atender conforme a sus necesidades:

Centro de Desarrollo Comunitario Kennedy: Avenida Carrera 80 # 43 - 43 sur, Gran Britalia.  
Manzana del cuidado Timiza: Carrera 74 # 42G - 52 Sur.  
Manzana del cuidado Bellavista: Cl. 38 Sur # 94c-29.

Sede Principal: Carrera 7 # 52 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
www.integracionsocial.gov.co  
Buzón de radicación electrónica:  
correspondencia@seia@csdcs.gov.co  
Código postal: 110311





SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Código de Verificación: 2024-09-25T07:17:10-05:00 - Página 2 de 4

VALORADO

Se aclara que la vinculación a servicios sociales, está sujeta al estricto cumplimiento de los criterios establecidos en la Resolución N° 1389 de 2024, "Por la cual se definen las reglas y principios aplicables a los servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social, se adoptan los instrumentos de focalización, los criterios de ingreso, priorización, egreso y restricciones, y se dictan otras disposiciones", lo que garantiza que los servicios sean destinados a las personas que más lo necesitan conforme a la misionalidad y objeto de la Entidad.

De esta manera espero haber dado respuesta de fondo a su solicitud, dentro de los términos y competencias establecidas por la ley; manifestándole nuestra disposición para trabajar por una Bogotá incluyente que fortalezca los escenarios de interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,

### LUZ ALBA RIAÑO ESTUPIÑAN (E)

Subdirectora Local para la Integración Social Kennedy  
Secretaría Distrital de Integración Social.

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Cc Dra. *Veruschka Quiñones Beltrán* -Defensor de Familia del ICBF. Regional Bogotá, centro zonal REVIVIR, calle 53 No 66C-45 salitre el Greco

Elaboró: Juan Carlos Vargas Sarria. Profesional Especializado Respuesta Social  
Revisó: Nidia Constanza Acero Acero. Profesional Jurídico O.J.- SLIS Kennedy

#### AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica:  
[correspondenciaexterna@scis.gov.co](mailto:correspondenciaexterna@scis.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

88007A  
Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240924-084612-d86988-57805513  
2024-09-25T07:17:10-05:00 - Página 3 de 4

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024158235

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL  
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240924-084612-d86988-57805513

Creación: 2024-09-24 08:46:12

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-09-25 07:17:09



Escanee el código  
para verificación

**Firma: LUZ ALBA RIAÑO**

Luz Alba Riaño Estupiñán  
52028705

LRiano@sdis.gov.co

LUZ ALBA RIAÑO ESTUPIÑAN SUBDIRECTORA LOCAL (E)

Secretaria Distrital de Integración Social

**Revisión: NIDIA ACERO**

Nidia Constanza Acero A.  
52430241

naceroa@sdis.gov.co

Abogada- O.J. - SLIS Kennedy

SDIS

**Elaboración: JUAN CARLOS VARGAS**


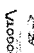
Juan Carlos Vargas Sarria

79501826

jcvarsar@gmail.com

contratista

SDIS

  
 Firmado Electrónicamente con AZSIGN  
 Acuerdo: 20240924-084612-d86988-57805513  
 2024-09-25 07:17:10-05:00 - Pagina 4 de 4  


REPORTE DE TRAZABILIDAD		 Escanee el código para verificación	
S2024158235			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20240924-084612-d86988-57805513		Creación: 2024-09-24 08:46:12	
Estado: Finalizado		Finalización: 2024-09-25 07:17:09	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Juan Carlos Vargas Sarria jcvarsar@gmail.com contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2024-09-24 08:46:24 Lec.: 2024-09-24 15:13:28 Res.: 2024-09-24 15:13:37 IP Res.: 186.154.32.195
Revisión	Nidia Constanza Acero A. naceroa@sdis.gov.co Abogada- O.J. - SLIS Kennedy SDIS	Aprobado	Env.: 2024-09-24 15:13:38 Lec.: 2024-09-24 16:08:23 Res.: 2024-09-24 16:08:32 IP Res.: 186.155.196.108
Firma	Luz Alba Riaño Estupiñán LRiano@sdis.gov.co LUZ ALBA RIAÑO ESTUPIÑAN SUBDIRECTORA L Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-09-24 16:08:33 Lec.: 2024-09-25 07:16:45 Res.: 2024-09-25 07:17:09 IP Res.: 190.27.225.68